

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1192

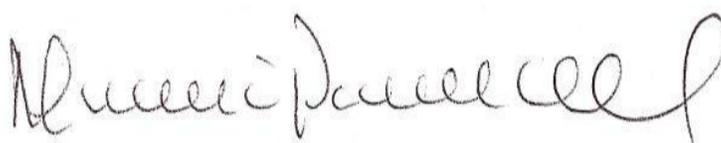
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, doce de agosto de dos mil veintiuno.

Se dispone agregar a las presentes diligencias de amparo de pobreza tramitadas por la señora **SONIA ELOÍSA HIDALGO FLÓREZ**, el escrito allegado por el Dr. **JOSÉ ARIEL SANTA**, a través del cual acepta la designación como apoderado de oficio, por lo tanto **SE TIENE POR POSESIONADO** del cargo y se le faculta para representar a la peticionaria en proceso de ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYO en favor de **MARTÍN HIDALGO FLÓREZ**.

Una vez quede ejecutoriado este auto, se remitirá copia digital de las diligencias al correo aportado por el profesional, para adelantar el trámite respectivo.

NOTIFIQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

JUEZ

MLG
2021-163

Firmado Por:

Maria Patricia Rios Alzate

Juez
Familia 007 Oral
Juzgado De Circuito
Caldas - Manizales

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1e4504ea16951eec42a2252c2322cd122471b34cd2ae067d3d6be5fb70e408e8**

Documento generado en 12/08/2021 04:43:53 PM